

EDUCACION MEDICA

El Médico general en el Servicio Nacional de Salud.

DR. LUIS TORRES RAMIREZ*

La escasez de médicos en Chile es un escollo serio para procurar una atención médica adecuada de la población del país. No parecen existir muchas esperanzas de que la actual proporción de seis médicos por 10.000 habitantes mejore apreciablemente antes de 10 años. Para ello sería necesario tomar medidas que permitan obtener que la producción de profesionales aumente en tal forma que exceda el reemplazo de los que se retiran y las necesidades crecientes que exige el aumento vegetativo de la población. Se comprende que todo cuanto se haga en tal sentido no podrá operar antes de 7 años, que es el plazo mínimo para la formación del médico en nuestro medio.

El problema es aún mayor si agregamos que la distribución de los actuales profesionales es inapropiada. Hay una notable concentración de profesionales en las grandes ciudades, en desmedro de las pequeñas. Pero lo más grave es que tal vez sólo Santiago y muy pocas ciudades más disponen de un número suficiente de médicos o un poco superior a lo deseado. En el resto de las ciudades, no obstante existir mayor proporción en las ciudades mayores, en relación con su población, no podría decirse que haya profesionales de más.

Como prueba de ello, durante los últimos cinco años 10 a 20% de los cargos del Servicio Nacional de Salud han permanecido va-

cantes. Se explica entonces que los concursos habitualmente no resuelvan el problema de completar los cuadros de la planta, sino que solamente provoquen traslados de médicos de un lugar a otro.

Todas estas circunstancias determinan que los pequeños pueblos (hasta 5.000 habitantes) queden poco a poco sin médicos y no sea fácil conseguir profesionales para dar atención a las pequeñas ciudades y a los sectores rurales. Las reglamentaciones vigentes sólo permiten en circunstancias muy excepcionales señalar funciones a un profesional médico en una localidad diferente a la de su nombramiento de planta.

Por estas razones el Servicio Nacional de Salud creó hace ya algunos años, un nuevo tipo de cargos médicos que, junto con contribuir a resolver estos problemas, proporciona al médico joven la oportunidad de iniciar una carrera funcionaria y de cimentar una cultura médica amplia y útil. Así nació en el Servicio Nacional de Salud el Médico General de Zona, llamado hoy día, simplemente Médico General.

El Médico General se nombra a nivel de la Dirección General y se le destina a la localidad que necesita de sus servicios. En esta forma se supera la dificultad reglamentaria de la ubicación.

En las pequeñas localidades habitualmente estará sólo frente a los diversos problemas médicos o acompañado de uno o dos médicos más. En todo caso, necesitará estar capacitado

*Jefe de Inspectoría Médica. Servicio Nacional de Salud.

para atender los problemas de cualquiera de las disciplinas médicas.

Aunque teóricamente se espera que un médico recién egresado esté en condiciones de desempeñarse con expedición en cualquiera de los variados aspectos médicos, la realidad es que, en general, nuestros médicos recién recibidos no tienen seguridad en sí mismos, porque no han podido captar la realidad del ambiente en que van a ejercer sus funciones. Esto ha obligado a considerar un adiestramiento previo a la destinación de su trabajo.

La práctica previa en estas condiciones tiene por objeto únicamente capacitar al médico en las disciplinas fundamentales de la medicina, proporcionándoles seguridad en sí mismo a través de un plan intensivo de trabajo. Se comprende entonces que los servicios más adecuados para proporcionar esta práctica sean aquéllos que están en condiciones de poder ofrecer la mayor oportunidad de ejercicio profesional.

El desempeño del cargo de Médico General en las condiciones señaladas, significa sin lugar a dudas un sacrificio evidente. Basta sólo indicar que las funciones deberán desempeñarse en ciudades pequeñas o en sectores rurales que no ofrecen en nuestro país las ventajas de la vida en común de la civilización. Agréguese que en cualquier instante puede estar expuesto al traslado de un lugar a otro, si las necesidades del Servicio así lo requieren.

Estas y otras circunstancias han hecho rodear a estos cargos de algunas garantías para hacerlos más atractivos. En primer lugar, la renta se ha mejorado con una asignación de 50%, fuera de la gratificación de Zona señalada por Ley. Significa esto que el Médico General se inicia con un sueldo un poco mayor que un médico con 10 años de profesión.

Por otra parte, al cabo de tres años del ejercicio de sus funciones, habrá ganado 7 puntos extraordinarios para optar a futuros concursos. Es ésta otra ventaja que tiene en el futuro un valor inapreciable.

Una vez cumplidos tres años de funciones como Médico General de Zona, podrá optar a concursos de cargos de Medicina Interna, Cirugía, Pediatría u Obstetricia en hospitales de Tipo B y C. Es otra garantía importante, que muchos aprovechan.

Si en vez de esto, el médico deseara especializarse en alguna disciplina, en este momento el Servicio lo envía a la clínica correspondiente a hacer una estada de especialización de uno o dos años, conservándole las garantías de renta durante todo el período.

Finalmente, como consecuencia de una política general del Servicio en el sentido de otorgar casa a los directores de hospitales, en varias localidades se les puede además ofrecer ese derecho.

Han sido éstas las líneas generales que han regulado las contrataciones de Médicos Generales en el Servicio desde el año 1956. Hasta 1960, más de un centenar de médicos se han interesado en estas funciones y están diseminados a lo largo del país cumpliendo sus funciones.

En los pueblos pequeños o sectores rurales atienden indiscriminadamente cualquier problema de salud. Generalmente tienen su residencia en un pequeño hospital, donde dan la atención tanto a adultos como a niños. Se hacen cargo de la atención materno-infantil y de las acciones de Epidemiología, de Control de Alimentos o de Higiene del Ambiente.

Hemos visto cómo muchos de ellos han realizado sus labores intrahospitalarias con tanto éxito como las relaciones con la comunidad, a la que han interesado en muy alto grado por los problemas de salud.

El Médico General tiene en estas localidades amplió campo de acción, múltiples responsabilidades y atribuciones y está expuesto a encontrarse con dificultades superiores a los medios locales. Es por eso que casi siempre hay un hospital cercano, mejor dotado, al que debe recurrir para derivar los casos graves, solicitar ayuda técnica, interconsultas o elementos de urgencia. La experiencia está enseñando como perfeccionar poco a poco estas relaciones tan indispensables.

Como ya han transcurrido varios años desde que se contrataron los primeros Médicos Generales, algunos han cumplido tres años en funciones, han solicitado la estada de especialización y en estos momentos hay cinco que están usando ese derecho. Varios más lo harán en los meses venideros.

Sin embargo, la ventaja mayor del ejercicio de las funciones de Médico General es la cultura médica firme y completa que tiene

oportunidad de obtener en los tres años. El ejercicio obligado de los múltiples aspectos médicos va fijando los conocimientos de cada disciplina, enriqueciendo así la experiencia sin perder la visión del conjunto. De este modo habrá adquirido el concepto más adecuado para comprender las necesidades de la medicina actual. Un médico que haya actuado con dedicación durante tres años en la forma que hemos señalado, no podrá olvidar que la enfermedad es un accidente no deseable en un

individuo y que es, a menudo, evitable. Comprenderá que es necesario considerar al enfermo como miembro de una familia y componente de una comunidad, para la cual la salud de las personas que la integran tienen múltiples implicancias.

Más tarde, al convertirse en especialista de cualquier disciplina, esa cultura médica lo hará destacarse y lo convertirá, a no dudar, en un mejor conductor de atribuciones, sea cual sea la responsabilidad de su cargo.